



RESOLUCION N° 23725

VISTO:

El expediente CO-0062-01875906-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIÓN LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica, a través de las áreas que corresponda, para restaurar, reponer o colocar juegos infantiles en todo el corredor de la Costanera Oeste, priorizando el cantero central de Av. Siete Jefes entre Bulevar Muttis y A. Castellanos.

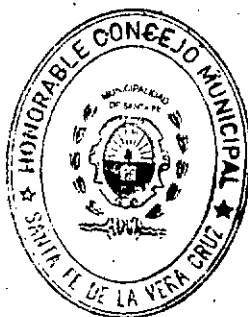
Art. 2º: De resultar favorable, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Departamento Ejecutivo Municipal fecha probable de la realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas en la partida presupuestaria del ejercicio fiscal vigente.

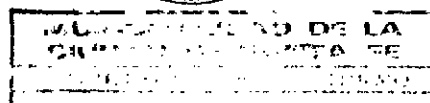
Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de mayo de 2023.-

MATIAS MULLEN
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



24 MAY 2023

Expte. CO-0062-01875906-8 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: 12612
FECHA: 09-06-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL